



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1205-11909-00	COORDINADOR TÉCNICO	XALAPA

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. III, 86, 87, 88, 105, 106 FRACC. XII; 110, 111 FRACC. I, Y 112
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 232 FRACC. III, DEL 241 AL 243 Y 336

OBJETIVO

Dar seguimiento a los requerimientos de información internos y externos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Director de Planeación Institucional.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Acordar con el Director de Planeación Institucional los asuntos de su competencia. *(Artículos 4 fracción II; 232 fracción III y 243 fracción I del Estatuto General)*
2. **Sistematizar la información:**
 - a) necesaria para realizar el desahogo de requerimientos de la Rectoría. *(Artículo 243 fracción II del Estatuto General)*
 - b) relacionada con las atribuciones de la Dirección de Planeación Institucional. *(Artículo 243 fracción III del Estatuto General)*
3. Dar seguimiento a las acciones derivadas de las relaciones interinstitucionales. *(Artículo 243 fracción IV del Estatuto General)*
4. Programar y dar seguimiento a los compromisos de la Dirección de Planeación Institucional. *(Artículo 243 fracción V del Estatuto General)*
5. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículos 4 fracción I, 243 fracción VI y 336 fracción I del Estatuto General)*

Consultar: titular de entidad académica o dependencia sus atribuciones generales

 Dirección de Planeación Institucional Unidad de Organización y Métodos	Dr. Octavio Agustín Ochoa Contreras Secretario de Desarrollo Institucional	15/DICIEMBRE/2017	15/DICIEMBRE/2017
PROPONE	AUTORIZA	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR